



HORA:

FIRMA:



PROCURADURÍA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

COPIA

Guatemala, 03 de junio de 2021  
Ref. CCML-PAII-ydvp-343-2021

**Doctor**  
**Gerardo David Hernández García**  
**Director Ejecutivo**  
**Hospital General San Juan de Dios**  
**Su despacho**



**Respetable Director:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Salud, realizó una supervisión a la atención en áreas de consulta externa del sistema nacional de salud en el entorno posterior a la pandemia por COVID-19 con la finalidad de determinar los lineamientos institucionales establecidos para la atención en servicios de consultas externas de los hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social posterior a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

1. Establecer de forma urgente un plan alternativo con el objetivo de garantizar la atención en espacios adecuados a los pacientes que necesitan ser atendidos tanto en la emergencia como en las áreas de consulta externa. Esto debe contemplarse en el marco de la situación de aumento de casos de COVID-19.
2. Determinar con la información con la que se cuenta el estimado de la presa de pacientes que se generó desde marzo del 2020, así como de los pacientes que dejaron de atenderse, esto con el objetivo de realizar planificación para recuperarlos en el momento que se estime oportuno o bien los avances en la vacunación contra el COVID.19.
3. Considerar para atención en forma urgente todos los espacios con que dispone el hospital, incluyendo las áreas anexas para que las mismas entren en disposición al momento de avanzar en reabrir las áreas de consulta externa.
4. Avanzar en el marco de la implementación de un plan integral avalado o implementado por las actuales autoridades del hospital con el objetivo de realizar las acciones de planificación necesarias ante la situación crítica de infraestructura que enfrenta el hospital. Este plan debe incluir alternativas de solución para enfrentar el déficit de personal, mismo que se agudizó por el número de recurso humano que se encuentra en teletrabajo o resguardo.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Servicios Generales  
RECIBIDO

03/06/2021

2:18

*Claudia Caterina Maselli Loiza*  
Claudia Caterina Maselli Loiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

